



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 OCT 2017	
Recibido.....Ns.
Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación por los dichos y acciones de Guillermo Misiano, actual titular del concesionario que explota la zona franca de Villa Constitución, departamento Constitución, que gestiona la instalación de la empresa Nitron SA ante el municipio aludido y el Ministerio de Medio Ambiente al mismo tiempo que amedrenta a cientos de vecinos y vecinas del barrio El Palmar que protagonizaron una audiencia pública histórica el pasado martes 17 de octubre de 2017.

En forma paralela, este cuerpo expresa su inquietud por la situación procesal, tanto en la justicia federal argentina como en la paraguaya, del mencionado Missiano que, según publicaciones periodísticas, está siendo investigado por presuntos delitos de lavado de dinero.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 17 de octubre de 2017 tuvo lugar en las instalaciones de la escuela 1227 de Villa Constitución, departamento Constitución, una audiencia pública protagonizada por decenas y decenas de vecinas y vecinos del barrio El Palmar, por el anuncio de la llegada de la empresa de fertilizantes Nitron SA, a la zona franca de la ciudad.

Hubo funcionarios de la provincia, como César Mackler; el titular del Ente Zona Franca Santafesina, Horacio Cucchiari; el senador departamental, Germán Giacomino; autoridades del municipio y del concejo municipal y la representación de este bloque de diputados provinciales.

El motivo central era la preocupación de los vecinos por la llegada de una multinacional que procesa miles de toneladas de fertilizantes, sólidos y líquidos, y cómo semejante producción impactaría en la salud de la población.

En esa audiencia, donde se habilitaron 19 oradores, el presidente del concesionario de la zona franca de Villa Constitución, Guillermo Misiano, decidió enviar una nota de 21 puntos en la que marca su posición con respecto a la Audiencia Pública: "...a nuestro entender totalmente innecesaria y fuera de toda lógica dado que hasta la fecha no se ha concretado ningún negocio concreto. Estas acciones producen una reacción negativa en los posibles inversores...".

Remarca que el Municipio "tiene conocimiento pleno de todas las tramitaciones y acciones que se han desarrollado hasta la fecha" y que el Ministerio de Medio Ambiente "tiene en su poder todas las tramitaciones realizadas, habilitaciones, jornadas, documentación...".

"Que el procedimiento de audiencia pública no está previsto entre los requisitos a cumplimentar. Que asistir a dicho evento significaría avalar un procedimiento adicional no establecido en las condiciones de la concesión...que cualquiera sea la resolución de la audiencia pública no puede modificar la legislación vigente que abarca las actividades posibles de instalación. Que resulta innecesaria nuestra



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

participación. Que no avalamos dicho procedimiento para cada instalación de un usuario debido a que la concesión establece las actividades que puedan llevarse a cabo...”, sostiene Guillermo Misiano, presidente de Zofravilla SA, en la nota dirigida al intendente municipal de Villa Constitución, Jorge Berti.

Y en el punto 20 advierte: “Que nuestra empresa se reserva el derecho de accionar administrativa y judicialmente contra todo hecho que perjudique el accionar de la Zona Franca Santafesina, es decir contra el normal funcionamiento de dicho emprendimiento con las consecuencias negativas para la empresa, al región y la población”.

La carta recibió el rechazo casi unánime de los presentes en la histórica audiencia y quedó claro que más allá de las normativas vigentes, la decisión de las vecinas y los vecinos del barrio El Palmar es defender la salud por encima de cualquier negocio privado.

En forma paralela, la actitud del señor Misiano de desconocer la legitimidad de la audiencia y advertir sobre medidas judiciales, lo coloca como un hombre de negocios que quiere subordinar la política a su antojo y arbitrio.

Su nombre, por otra parte, está vinculado a procesos judiciales que se siguen en Argentina y Paraguay relacionados con el lavado de dinero.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL

